



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 - SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL N° 52/2017

Santiago del Estero, 05 de Diciembre del 2017

VISTO:

Las diferentes dificultades que encuentran los contribuyentes al momento de realizar trámites referidos a Solicitud de Acreditación de Pagos y/o Compensación de Saldos a favor del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de darle un marco formal a los mismos, resulta necesario dictar las normas que articulen los procedimientos a seguir para el inicio de los diferentes trámites, de manera de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones por ante esta Dirección General de Rentas.-

Atento a ello, resulta necesario que esta Administración Tributaria considere necesario dictar en una única resolución los diferentes procedimientos, evitando la dispersión legal.-

Por ello y en virtud de las facultades que le son propias,

Por ello,
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBASE los Formulario N° 101 para SOLICITUD DE ACREDITACION DE PAGOS y Formulario N°200 para SOLICITUD DE COMPENSACION DEL SALDO A FAVOR.-

El contribuyente y/o responsable deberá presentar, por ante la MESA GENERAL DE ENTRADAS de la Administración Tributaria, el formulario según el trámite que corresponda acompañando la documental pertinente.-

Los F.101 y F.200 se obtienen de la página Web del Organismo www.dgrsantiago.gob.ar., y los mismos, podrán ser completados en forma interactiva.-

Artículo 2°- Notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 - SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL N° 52/2017



Ministerio de
Economía



Gobierno de la Provincia
de Santiago del Estero

F.101 - SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PAGOS

Por la presente solicito la ACREDITACIÓN de las sumas generadas a mi favor. La misma deberá efectuarse a los periodos no prescriptos más antiguos, o en su defecto a futuros pagos, según se detalla a continuación.

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre / Razón Social

CUIT / CUIL - -

Domicilio Fiscal

Teléfono /Fax / Celular

Correo Electrónico

Detalle (marcar según corresponda)

Impuesto en el que se origina el saldo a favor

- | | Padrón | Identificación |
|---|--------|----------------|
| ☐ Inmobiliario | | |
| | | Dominio |
| ☐ Automotores y remolcados | | |
| ☐ Fondo de Reparación Social | | |

Otros:

Acreditación hacia el / los impuesto (s)

- | | Padrón | Identificación |
|---|--------|----------------|
| ☐ Inmobiliario | | |
| | | Dominio |
| ☐ Automotores y remolcados | | |
| ☐ Fondo de Reparación Social | | |

Otros:

Causa que motiva la solicitud (marcar según corresponda)

- ☐ Ajuste de valuación
- ☐ Pago repetido
- ☐ Pago erróneo
- ☐ Otra:

Elementos probatorios que se adjuntan (marcar según corresponda)

- ☐ Boletas originales de pago periodos:
- ☐ Poder especial
- ☐ Otros según detalle
-
-

Quien suscribe declara bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son fiel expresión de la verdad, por ser correctos y completos, sin omisiones ni falsedad en los mismos.-

Firma.....Aclaración

Santiago del Estero, de de

RESOLUCION GENERAL N° 52/2017

 DGR DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO	Ministerio de Economía	 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero
F.200 - SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEL SALDO A FAVOR		
Por la presente solicito COMPENSACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, \$ _____ Pesos: _____ a periodos anteriores adeudados que se detallan a continuación: Autorizando de esta manera al área de sistema a realizar las modificaciones que fueren necesarias a través del sistema Fénix - Ingresos Brutos.		
Datos del Contribuyente Apellido y Nombre / Razón Social _____ CUIT - Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Correo Electrónico _____		
Datos que se adjuntan ☐ Detalle del movimiento de Cuenta Corriente del Modulo Fénix - Ingresos Brutos ☐ Otros según detalle: _____ _____ _____		
Conforme a lo establecido en el art. 41 primer párrafo de la Ley 6.792, afirmo que los datos consignados en esta solicitud son correctos y completos, y que ésta reviste el carácter de Declaración Jurada, estando la misma sujeta a verificación administrativa, siendo responsable y quedando obligado al pago de la obligación fiscal que resultare.		
Firma.....Aclaración..... Santiago del Estero, 01 de Enero de 2017		